



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

**Sistematización de práctica profesional:
Apoyo – Protocolo de Bioseguridad en el
Club Militar de Golf**

JOHAN SNEITHER AREVALO GÓMEZ

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Pr. Gober Daza Muñoz

Ocubre, 2020

Contenido

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Planteamiento del problema	7
Formulación del problema	8
Justificación	9
Objetivos	10
General	10
Específicos:	10
Marco referencial	11
Marco contextual	11
<i>Historia</i>	11
<i>Servicios:</i>	12
<i>Misión:</i>	13
<i>Visión</i>	13
<i>Líneas de negocios:</i>	13
<i>Clientes</i>	13
<i>Ubicación</i>	14
Estado del arte	15
Marco teórico	19
Marco conceptual	24
Marco legal	28
Metodología	31
Enfoque	31
Tipo	32
Estrategia	33
Procesos y procedimientos	34

Resultados	38
Impacto social	38
Impacto económico	38
Conclusiones	39
Referencias	40

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo documentar la experiencia del estudiante Johan Sneither Arevalo Gómez en el cargo de Asistente de Talento Humano en el Club Militar de Golf, un club social y deportivo especializado en las disciplinas de Golf, Tenis y Equitación; y los aportes realizados a la corporación, especialmente en el marco de la contingencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus Covid-19.

Desde que el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia, se dio lugar a la suspensión de las actividades del Club, sin embargo, desde ese mismo momento se empezó a planificar y elaborar el Protocolo de Bioseguridad que sería aplicado para permitir su reapertura y aún más que eso, asegurar un escenario en el cual se minimice al máximo el riesgo de contagio.

Palabras Clave: Club, Actividades, Reactivación Económica, Protocolos, Bioseguridad, Reingreso de personal, Reactivación de actividades deportivas.

Abstract

The present work aims to document the experience of the student Johan Sneither Arevalo Gómez in the position of Human Talent Assistant at the Military Golf Club, a social and sports club specialized in the disciplines of Golf, Tennis and Horse Riding; and the contributions it has made to the corporation, especially in the framework of the health contingency caused by the Coronavirus Covid-19.

Since the National Government declared a state of emergency, the Club's activities were suspended, however, from that very moment, the planning and elaboration of the Biosafety Protocol began to be applied to allow its reopening and even more. than that, ensure a scenario in which the risk of contagion is minimized to the maximum.

Keywords: Club, Activities, Economic Reactivation, Protocols, Biosafety, Re-entry of personnel, Reactivation of sports activities.

Introducción

El mundo siempre ha visto la adaptación y el cambio como una necesidad, sin embargo, tan solo en el año 2019 fue cuando esta necesidad se ha convertido en todo un reto para la población China y, posteriormente, el resto de la población mundial. Lo anterior se debe al descubrimiento del SARS-CoV-2 (Covid-19), un coronavirus del cual aún se desconoce su origen, sin embargo, como expone la revista semana, tuvo sus primeras apariciones en Wuhan (China) y, posteriormente, se expandió a los países de los continentes de Europa y América.

Esta situación no tardó en llegar a Colombia donde, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se confirmó el primer caso en una joven de 19 años, procedente de Milán (Italia) el día 06 de marzo de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C. El Covid-19 eventualmente se expandió por el territorio nacional hasta que finalmente, en el mes de marzo, el Gobierno Nacional expide el decreto No. 457 el día 18 de marzo 2020, en cual se determina que toda la nación entró en un período de Aislamiento Preventivo Obligatorio, durante el cual se dio el cese de las actividades económicas, sociales y culturales. La rama económica de servicios aparece como la más afectada, donde se destacan las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, turismo, servicios administrativos, servicios deportivos, actividades profesionales y técnicas, construcción y comercio (BANREP, 2020), generando un malestar en la población por las medidas empleadas por las empresas para mitigar el impacto en su flujo de caja, las cuales fueron principalmente el recorte del personal de nómina y la disminución de la percepción salarial de muchos otros empleados de los distintos sectores nombrados.

Ahora bien, El Club Militar de Golf no es ajeno a esta situación, por lo tanto, se vio en la necesidad de trabajar en el desarrollo de un plan de contingencia que abarque la seguridad

integral de sus empleados, socios y visitantes, mitigando al máximo el riesgo del contagio dentro de las instalaciones y generando una conciencia de autocuidado en los distintos entornos a los que se enfrentan los integrantes de la familia CMG, tanto dentro como fuera de las instalaciones Club. El desarrollo de esta estrategia se da a través de una metodología mixta, debido a que el planteamiento de cada uno de los ítems contemplados en el protocolo se dio a través de la observación y la evaluación de la situación particular de los puntos de atención del Club, en seguimiento de los lineamientos brindados por el ministerio de salud y los demás entes gubernamentales que auditan el proceso de la corporación, de igual forma, los resultados consecuentes de la aplicación de los protocolos se permiten tabular y presentar en estadísticas cuantificables, siempre en vista de controlar la adecuada participación de socios, empleados y visitantes en la aplicación de los protocolos de bioseguridad.

Planteamiento del problema

El Club Militar de Golf se encuentra ubicado en la autopista norte, un poco alejado de la ciudad (Bogotá D.C.) y, es una corporación enfocada en brindar servicios deportivos a sus asociados quienes, en su mayoría, son militares activos o en buen uso del retiro. Las principales actividades de la corporación se encuentran en los deportes de Golf, Tenis y Equitación; también, presta servicios de alimentos y bebidas y eventos, los cuales son otros de nuestros puntos fuertes. Debido a las ocupaciones de nuestros socios, los días con mayor movimiento son los fines de semana y los días festivos.

Debido a la creciente preocupación por el brote de Covid-19, las directrices del gobierno nacional dieron cierre a las actividades de la mayoría de las actividades de la nación a principios del mes de marzo en donde los únicos que tenían autorización para ejercer una actividad comercial eran las empresas relacionadas a las necesidades primarias como lo son las droguerías y gran parte de la industria de comida, que distribuye los alimentos en los hogares colombianos por medio de tiendas de víveres , todo en vista de frenar la propagación del virus, por lo cual el resto de empresas tales como El Club Militar de Golf tuvieron que suspender sus actividades hasta mediados del mes de Julio, bajo los parámetros establecidos por la ley para la prevención y manejo de contagio del Covid-19.

En el mes de septiembre del año 2020 se delegó al gobierno local la responsabilidad de controlar la apertura gradual de dichas actividades, motivo por el cual El Club Militar de Golf se vio en la necesidad de analizar los siguientes puntos:

- ¿Cómo se puede realizar el control y seguimiento del estado de salud de nuestros visitantes?
- ¿Dónde se deben hacer los chequeos para controlar su estado de salud?

- ¿Quiénes tienen mayor riesgo de estar contagiados por el virus?
- ¿Qué se debe hacer para minimizar el riesgo de contagio en las instalaciones del Club?

Las preguntas anteriores dan paso el reto de proponer y realizar la elaboración del protocolo de bioseguridad requerido por el municipio de Sopó para la apertura gradual de las actividades, todo en vista de propiciar el mejor espacio para que nuestros socios puedan disfrutar de las actividades de su Club y, los colaboradores, puedan empezar a trabajar una vez más, es decir, dinamizar la actividad del Club y todas las personas que giran en torno a esta.

Formulación del problema

¿Cómo hacer del Club un lugar 100% seguro y libre de contagio para sus socios, empleados y proveedores?

Justificación

Inicié un proceso de formación profesional con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en la carrera de Administración de Empresas. En el año 2019 se presenta la oportunidad de vincularme con el Club Militar de Golf para realizar las prácticas profesionales. Si bien es cierto, el contrato inició como Gestor Documental de la corporación, a consecuencia de una reestructuración interna, pasé a desempeñarme como el asistente del área de Talento Humano. En este cargo, las funciones son: Gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, realizar las certificaciones y trámites necesarios para el personal, apoyar en las medidas legales de los procesos disciplinarios, así como con los diferentes programas y proyectos establecidos por la jefatura del área, brindar apoyo con las demás actividades requeridas por el área.

Hoy, desde el área de Talento humano también se brinda asistencia todo lo relacionado con el SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), liderado por Angie González, quien es la gestora de riesgos, en especial en este momento, donde la aplicación de los protocolos de bioseguridad tiene una importancia tan alta para mantener el desarrollo de las actividades del Club y, en donde su incumplimiento da lugar al cierre del Club.

Por lo anterior, el presente trabajo se enfoca en documentar la experiencia que adquirida en el área de Talento Humano y las actividades sobre las cuales se han permitido proponer ideas en vista de poder divulgar la información sobre los protocolos y poder realizar el respectivo control en los diferentes puntos que requieren atención crítica, de forma tal que se establezca un espacio seguro dentro de las instalaciones del Club Militar de Golf para todos sus visitantes: Socios, Empleados y Proveedores.

Objetivos

General

Contribuir con la aplicación y seguimiento de los protocolos de bioseguridad del Club Militar de Golf a fin de prevenir cualquier escenario donde exista riesgo de contagio para socios, empleados y proveedores.

Específicos:

- i.** Resumir los puntos más relevantes contemplados en el protocolo de bioseguridad y plasmarlos en un folleto que permita facilitar su divulgación y entendimiento.
- ii.** Capacitar al personal sobre las generalidades del Covid-19 y sus respectivos procedimientos, a fin de sensibilizarlos y crear en cada uno de ellos una cultura de autocuidado dentro y fuera de las instalaciones del Club.
- iii.** Realizar el seguimiento correspondiente a los procedimientos y documentos de control en cada una de las zonas críticas de desinfección.
- iv.** Suministrar constantemente los insumos necesarios para realizar la desinfección adecuada en cada una de las zonas críticas de desinfección.

Marco referencial

Marco contextual

A continuación, se presentan los puntos relacionados al marco contextual que abarca desde la parte histórica, hasta lo relacionado con el plan organizacional y la actividad de la empresa.

Historia

En el año de 1949, ingresó a la Escuela Superior de Guerra un grupo de oficiales de grado de Mayor de las Fuerzas Militares para adelantar estudios de comando y Estado Mayor, este curso estaba conformado por oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; dentro de este grupo, se encontraba el señor Mayor Jorge Vivas García, Oficial de la Fuerza Aérea, gran deportista y además excelente golfista quien era socio del Club San Andrés de Bogotá. Para la época la Escuela Superior de Guerra ocupaba unos extensos terrenos aledaños a la actual Escuela Militar de Cadetes, ubicada al norte de la ciudad; el Director de la Escuela realizó consultas entre los oficiales de planta y los que estaban adelantando el curso de Estado Mayor, para darle una mejor utilización a estos terrenos.

Fue así como el Señor Mayor Jorge Vivas sugirió la idea de convertir esa área en un campo de golf de nueve hoyos. El citado Oficial se comprometió a conseguir, personal, equipo y medios para la realización de la obra sin que representase costo alguno para la Escuela Superior de Guerra. Aprobada la propuesta se dio comienzo a la obra; el Coronel David Figueroa, Oficial Ingeniero de la Fuerza Aérea Colombiana que llevaba a cabo la construcción de la nueva pista en la Base de Madrid envió a la escuela una motoniveladora, los operarios suficientes para la construcción de los primeros tres hoyos. Obra que finalizó el primer semestre de 1950 bajo la dirección técnica del profesional Argentino del Club de los Lagartos, señor Felichi.

Con la construcción de los primeros tres hoyos se incrementó el interés entre los oficiales del curso de Estado Mayor a practicar este deporte que para muchos hasta ese momento era desconocido, el Mayor Vivas organizó las respectivas academias para la enseñanza del golf y acudió a los buenos oficios con el Club San Andrés para que prestaran al Profesional Argentino Miguel Sala para que dirigiera las clases a los Oficiales alumnos los días miércoles y viernes en las horas de la tarde, posteriormente el citado Profesional fue contratado como Jefe de Deporte de la Fuerza Aérea Colombiana con la responsabilidad de incrementar la práctica del Golf en las Fuerzas Militares.

A principios del año de 1953 asume la dirección de la Escuela Superior de Guerra el Señor Coronel Alberto Rueda Teherán quien adelantó la construcción de los hoyos 4, 5 y 6, y con el ingreso de nuevos Oficiales a los cursos de Estado Mayor se aumentó el entusiasmo por la práctica del Golf y fue así como se construyeron los hoyos 7, 8 y 9 bajo la dirección técnica del Profesional Argentino Alfredo Miartos. Concluida esta etapa el Ministerio de Justicia el 8 de agosto de 1956 y bajo la Resolución No. 1930 le reconoció la personería jurídica al Club Militar de Golf siendo su primer presidente de la Junta Directiva para el período (1956-1959) el señor Coronel Alberto Rueda Teherán y Secretario el señor Capitán Adolfo Amador Barriga.

Servicios:

El Club Militar de Golf es una corporación enfocada en brindar servicios deportivos a sus asociados quienes, en su mayoría, son militares activos o en buen uso del retiro. Las principales actividades de la corporación se encuentran en los deportes de Golf, Tenis y Equitación; también, presta servicios de alimentos y bebidas y eventos, los cuales son otros de nuestros puntos fuertes. Debido a las ocupaciones de nuestros socios, los días con mayor movimiento son los fines de semana y los días festivos.

Misión:

El Club Militar de Golf es una corporación social y deportiva sólida, competente que busca garantizar la satisfacción total de los socios Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía en actividad o retiro, civiles y sus invitados en la prestación de servicios de recreación deportiva social y cultural.

Visión

Ser el Club Militar de Golf preferido en Colombia por su excelencia en la prestación de servicios de recreación deportiva, social y cultural.

Líneas de negocios:

El Club Militar de Golf cuenta con solamente una sede para la prestación de sus servicios, donde la principal línea de negocio es la prestación de servicios deportivos en las disciplinas de Golf, Tenis y Equitación, sin embargo, también presta el servicio de alimentos y bebidas en los diferentes puntos de atención (Salones de la Sede Social, Parrilla, Kiosco, Refugio) y servicio de eventos de acuerdo a las necesidades de los socios: reuniones sociales, celebración de cumpleaños, matrimonios, etc.

Clientes

Oficiales de las fuerzas militares y policía nacional en servicio activo, oficiales de las fuerzas militares y policía nacional en uso del buen retiro (Reserva Activa) y personas naturales que no hayan pertenecido a las fuerzas militares, ni a la policía nacional, y profesionales civiles de la rama de la defensa nacional, las que para el efecto se designan como socios civiles.

Ubicación

El Club Militar de Golf se encuentra ubicado en la Autopista Norte kilómetro 30 vía Sopó, puente Los Clubes, en el municipio de Sopó (Cundinamarca).

Figura 1

Ubicación: Club Militar de Golf



Fuente: <https://www.clubmilitardegolf.com.co/mapa>

Estado del arte

Como parte del plan de reactivación económica propuesta por el Gobierno Nacional que fue dada por sectores económicos, se exige como primera base el desarrollo y aplicación de planes de prevención y manejo para el virus Covid- 19, esto en vista de garantizar la salud de las personas de un establecimiento, tanto de los internos como de los externos, iniciando con la aplicación de un plan que debía adaptarse a las condiciones de cada empresa según su funcionamiento y actividad.

Es así como se sientan las bases para el protocolo de bioseguridad para la pandemia , bajo parámetros primarios dados por él por el gobierno nacional y la OMS (Organización Mundial de Salud), los cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas, donde por ningún motivo debe ser retirado frente a otras personas , además este debe cubrir boca y nariz, luego de eso se debe respetar el distanciamiento social, donde al principio la norma exigió un metro de distancia entre personas y luego fue modificado y adaptado por la comunidad y las empresas a dos metros de distancia, por última exigencia se dará a conocer la importancia y obligación de la desinfección por medio del alcohol para la ropa, zapatos y manos, donde se recomienda el lavado de manos al menos cada tres horas.

Partiendo de estas exigencias, cada organización y empresa, adaptó y creó un protocolo basado en sus propias necesidades, en primer lugar las empresas industriales que tienen contacto con el cliente a través de sitios como tiendas o sucursales, tuvieron que desarrollar varios tipos de protocolos con enfoque específicos, uno para los empleados de planta que tienen contacto con la elaboración del producto o son administrativos, uno para los proveedores, para las tiendas y otro para los clientes, por lo que necesitaron de un desarrollo extenso y la aplicación de métodos como uso de plataformas de datos específicas, adaptación de espacios, análisis de personal en

planta necesario y cantidad de clientes que era posible ingresar en un establecimiento sin romper las reglas y cuidando la salud de cada persona.

También hubo varias empresas que tomaron como medida modalidades de trabajo con alternancia en donde se escogieron los empleados necesarios para trabajar en planta u oficina que eran inamovibles de esos sitios por diferentes razones y los empleados que podía trabajar desde casa con un equipo de cómputo, internet y un celular aplicando el teletrabajo. Muchas empresas decidieron confiar en sus empleados y en su capacidad de autodirección para sus actividades de trabajo, con una correcta supervisión y cumplimiento de actividades e indicadores de cumplimiento, esto pudo implementarse mayormente en empresas de servicios y una que otra empresa comercial ya que dentro de sus preocupaciones no estaba en cuidado de una planta de producción.

Es así como los medios digitales se convirtieron durante la pandemia en la luz para varias empresas, aunque eso implica el cambio drástico de los procesos y del funcionamiento como lo conocíamos hasta ahora, pero claramente existen empresas que son demasiado dependientes del hecho que sus clientes puedan disfrutar de los productos o servicios únicamente en las instalaciones de las mismas empresas, esto refiriéndose a lugares como clubes, hoteles, parques de diversiones, lugares de recepciones y eventos, consultorios odontológicos, entre otros en donde la exigencia de protocolos tuvo una alta subida de nivel debido a los diferentes riesgos a ser considerados.

Igualmente el protocolo también es aplicado para las instalaciones de la empresas en donde se debe comprometer a mantener una desinfección diaria de elementos como oficinas, baños, cocinas, restaurantes y otras herramientas de uso básico como las puertas, hasta el punto en el cual los empleados de muchas de estas deben tener su propio medio de transporte tales

como bicicletas, auto personal o moto, para de esa manera disminuir los indicadores de riesgo al exponerse al contacto con más personas o superficies contaminadas como ocurre en las personas que se ven en la necesidad de uso de bus, transmilenio u otro medio de transporte público, aunque naturalmente también hay otras empresas que no han tenido este tipo de consideraciones a fondo y solo deciden hacer el seguimiento sobre este hecho.

Para los pequeños establecimientos comerciales las exigencias del cumplimiento se enfocaron más a lo básico en muchas ciudades del país recibieron ayuda del gobierno para la implementación en donde varios les fue entregado el dispensador de gel antibacterial y estos solo debía cumplir con las normas, supervisar el número de clientes que ingresan a su establecimiento o que estos cumplieran con el distanciamiento social y que estos realizaran la desinfección de calzado antes de ingresar, teniendo un gasto menor que les permitiera a recuperación y estabilidad económica por todos los meses que tuvieron que detener sus labores.

A pesar de ser el propio gobierno nacional el que tomó la decisión de realizar la apertura económica, cada municipio podía emplear sus propios requerimientos, siempre que no fueran en contra la orden ya dada y esto también en relación con el número de la población y el número de personas infectadas, ejerciendo protocolos más fuertes para las ciudades o municipios con mayor contagios, por ejemplo mientras unas ciudades tenían acceso a la apertura económica sin condiciones, ciudades como Bogotá aún implementaron el pico y cédula. Es por ello que los protocolos de bioseguridad también presentan variaciones dependiendo de las ciudades en la que tengan sedes y a la hora de ser formulados deben tener en cuenta todas estas consideraciones y variables para tener el mayor porcentaje de cumplimiento a la hora de necesitar de un protocolo 100% seguro o que se le acerque lo más que sea posible.

Es así como, desde que el Coronavirus se tomó la atención de todo el mundo debido a su capacidad de propagación y mortalidad, hablar de los protocolos de bioseguridad se convirtió en una necesidad como forma de respuesta ante la emergencia sanitaria. Esta situación nos ha llevado a que las diferentes empresas adecúen a sus realidades particulares los lineamientos necesarios para mitigar el impacto del virus y, el Club Militar de Golf no es ajeno a esto.

Para efectos de lo anterior, el Ministerio de Salud y Seguridad Social nacional ha brindado las siguientes máximas para la elaboración de los protocolos de bioseguridad:

- Garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros.
- Evitar cualquier tipo de aglomeración de personas.
- Uso de tapabocas permanente.
- Lavado frecuente de manos.
- Uso de EPP's
- Reporte de signos y síntomas.

Marco teórico

La salud y seguridad en el trabajo (SST) es un concepto que requiere del aporte de diferentes disciplinas, como las ciencias económicas y las administrativas, es por esto que este concepto surge en la etapa primitiva del hombre con la utilización de arados rudimentarios para el desarrollo de las primeras actividades de explotación del suelo y domesticación de animales para caza y consumo en las comunidades. Documenta el canal Gestión & Formación (2017) que en la época de Ramsés II, en Egipto, los trabajadores de las esculturas se veían provistos de las mejores condiciones para su trabajo, de forma tal que lo hicieran con gusto y el resultado fuera satisfactorio. En el Siglo V a.C., Hipócrates escribió el tratado de aires, un documento sobre salubridad, climatología y fisioterapia, consecuencia de que iniciara el trabajo de metales, vidrios y otros elementos que exponían a los trabajadores a diferentes condiciones térmicas y otros agentes químicos. Es en esta época que se empieza a ver la importancia de propiciar un buen ambiente laboral, familiar y social para cada persona, a fin de prevenir distintos factores de riesgo que puedan afectar su salud física, mental o emocional.

Ahora bien, en la actualidad, la Seguridad y Salud en el Trabajo, se ve regulada por la ISO 45001, la cual establece y determina los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Virtual Training Lteam (2018) nos indica que el objetivo de esta normativa es propiciar condiciones de trabajo seguras y saludables para los colaboradores, prevenir lesiones y el deterioro de la salud y, mejorar el desempeño en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, involucrando no solamente a los trabajadores de la corporación, sino también a los visitantes y contratistas. Esto quiere decir que la aplicación del sistema ostenta beneficios tanto para la empresa, disminuyendo los costos asociados con accidentes y enfermedades laborales, mejorar el desempeño general de la organización; como para los

trabajadores: como lo son la protección y bienestar, la reducción de riesgos laborales y la prevención de enfermedades laborales y el deterioro de la salud (ICONTEC, 2018).

Es importante reconocer que, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) busca minimizar cualquier riesgo que exista sobre la vida de los trabajadores y cualquier morbilidad asociada al desarrollo de sus labores. En este orden de ideas, para aquellos trabajadores que se ven expuestos a riesgos de carácter biológico también hay una normatividad que establece el tratamiento de diferentes tipos de residuos y su respectiva disposición final.

Se debe indicar que la bioseguridad es un conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad de las personas; estas garantizan que se brinden los cuidados necesarios frente a diferentes tipos de riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos (CEDU Uninorte, 2015). Esto quiere decir, que se busca prevenir la transmisión de enfermedades, evitar las exposiciones laborales a los riesgos y dar oportuno manejo a las infecciones / enfermedades en el lugar de trabajo. Para poder dar cumplimiento a la bioseguridad, hay unas prácticas universales de obligatorio cumplimiento, las cuales comparte CEDU Uninorte (2015):

Lavado de manos social o común, que es la limpieza activa, química y mecánica de las manos y antebrazos antes y después de realizar cualquier proceso. Esto se hace con la finalidad de eliminar los microorganismos patógenos de las manos después del contacto con superficies o fuentes contaminadas, prevenir la transmisión de microorganismos, disminuir los microorganismos presentes en la piel y evitar la infección o reinfección.

Uso de guantes estériles, que es un procedimiento aséptico y mecánico por medio del cual se visten los guantes a fin de mantener un área limpia y estéril, es decir, que se logre la conservación de la higiene y esterilidad de las áreas en las que se realicen los procedimientos a

los que haya lugar, se brinde la protección al personal que realiza los procedimientos, manejar con confianza las secreciones y fluidos del intervenido, y que se reduzca el peligro de infección.

Uso de mascarilla / tapabocas, el cual es el medio o prenda utilizado para proteger la nariz y boca durante los procedimientos y actividades, para prevenir la transmisión de gérmenes patógenos y evitar las infecciones cruzadas.

Uso de bata en técnica limpia, el cual es un medio que garantiza la protección corporal y que se incorpora a los procedimientos posiblemente contaminantes. El uso de bata está indicado si hay posibilidad de contaminar el uniforme al brindar atención, esta debe ser lo suficientemente larga para cubrir la vestimenta.

Las anteriores prácticas universales se deben aplicar diariamente y en todo momento, pues son estas prácticas las que garantizan la seguridad del trabajador cuando se desarrollen las actividades y procedimientos correspondientes, independientemente de la presencia de signos y síntomas por parte de los pacientes o personas en estudio.

Una vez se ha estudiado lo correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), nos damos cuenta de que la bioseguridad tiene un papel muy importante, en especial hoy que nos enfrentamos al Coronavirus Sars-Cov 2 (Covid-19). La universidad central de Venezuela nos expresa que, en el mundo existen una gran variedad de virus, sin embargo, este virus pertenece a la familia Coronaviridae, la cual existe desde antes del 2003, época en la que generaba tan solo infecciones leves en el tracto respiratorio superior, posteriormente evolucionó adquiriendo la capacidad de infectar el tracto respiratorio inferior, ocasionando de esta manera que los huéspedes desarrollen neumonía. De acuerdo con la Dra. Flor H. Pujol, viróloga de la Universidad Central de Venezuela, el Coronavirus se logró erradicar en el mes de agosto de

2003, sin embargo, se presentaron algunos casos secundarios, los cuales tomaron como reservorio para su existencia a los murciélagos.

El Sars-CoV 2 es un virus ARN (ssARN+) con polaridad positiva, y una capacidad de mutación controlada, aunque es algo que logra balancear con la habilidad de transcribir y recombinar las polimerasas de su estructura, lo que les permite tener una alta facilidad de hacer un salto entre especies. Esto sugiere que el virus se mantuvo en especies del medio oriente (MERS-Cov) y, en el transcurso del tiempo, logró migrar a los pangolines de esta región. ¿Qué quiere decir esto? El salto entre las especies se hizo mucho más fácil para el virus debido a que hay una serie de proteínas similares entre el virus del pangolín y el virus del hombre. Debido a que el nuevo coronavirus (Sars-nCov) tiene características de sus ancestros, puede generar problemas respiratorios graves que pueden llevar a la muerte, por lo tanto, las personas mayormente afectadas son aquellas que se encuentran en la tercera edad.

En vista de lo anterior, es importante saber qué síntomas se presentan cuando se adquiere el virus y, también, cuáles son las estrategias para prevenir su contagio y evitar su propagación. La principal forma de propagación del virus es a través de las partículas que entran en contacto con las zonas mucosas de ojos, nariz o boca, ocasionando un proceso inflamatorio de vías respiratorias superiores y, en los casos más graves, en las vías respiratorias inferiores. Explica el Dr. Eder Zamarrón (2020), que la mejor forma de prevenir este virus es a través de la higiene constante: Lavado frecuente de manos hasta cada cuatro (4) horas o, en su defecto, el aseo con soluciones alcoholadas (min. 70%). Menciona la importancia del aislamiento social, es decir, evitar el contacto con personas que sean probables portadoras del virus o casos confirmados, así como evitar los aglomerados de eventos masivos.

El Dr. Elder (2020) amplía la información, expresando que las manifestaciones que presenta una persona portadora de Covid-19 serán leves hasta en un 80%, esto significa que podrían presentar o no dolor de garganta, tos, fiebre o alguna sintomatología en las vías respiratorias superiores en específico. Aun así, el 15% de los casos pasan a generar inflamación pulmonar, causando de esta manera neumonía o dificultades respiratorias en los pacientes. Hasta un 5% de los pacientes contagiados por este virus llega a ser letal, es decir, obliga al paciente a requerir el apoyo de un respirador artificial para solventar la dificultad respiratoria, pueden presentarse también estados de shock y llegar hasta la muerte de los pacientes.

Debido a la letalidad de este virus y la capacidad de propagación tan alta que tiene, cada uno de los gobiernos de las diferentes naciones se han visto en la necesidad de establecer lineamientos, orientaciones y protocolos para enfrentar el Covid-19. En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social expide un documento en el cual se consignan los lineamientos generales para dar manejo al virus. El protocolo general de bioseguridad nos expone cuáles son las principales actividades para dar prevención, así como sus respectivas técnicas y ejecuciones: Lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas, uso de EPP's (Elementos de Protección Personal), limpieza y desinfección de superficies, manipulación de insumos y productos y manejo de residuos MinSalud (2020). Una vez se brindan las bases para la elaboración de los protocolos, es importante que cada empresa aterrice la información aquí consignada a sus necesidades particulares, es decir, que las empresas tienen la obligación de crear y establecer sus propios protocolos de bioseguridad los cuales deben contener, como mínimo, las bases adscritas en los lineamientos del MinSalud, agregando las descripciones y manejo que se darán para cada caso particular: Transporte, Restaurantes, Recreación y deportes, etc.

Marco conceptual

El Club Militar de Golf, así como el resto de las organizaciones en el país, y en el mundo, se ven en la necesidad de implementar protocolos de bioseguridad para mantenerse en el mercado en medio de esta dificultad económica que se atraviesa hoy por hoy. Lo anterior nos lleva a preguntarnos ¿Qué es un protocolo y en qué consiste su aplicación?

Florencia Ucha (2008) explica que el término protocolo engloba varias acepciones, en tanto, la más familiar y de corriente uso por el común de la gente se refiere al conjunto de conductas y reglas que una persona deberá observar y respetar cuando se mueva en determinados ámbitos oficiales ya sea por una cuestión de circunstancia especial o bien porque ostenta algún cargo que lo lleva a transitar por estos. Amplía diciendo que se prefiere llamar protocolo a la secuencia u organización de órdenes o datos. Por consiguiente, existen protocolos informáticos, protocolos de evacuación de un edificio civil o comercial, protocolos de inicio de tramitaciones varias y otra serie de armados a pequeña escala o de nivel nacional e incluso internacional. De este modo, el protocolo es un verdadero concepto polisémico, que debe interpretarse en el ámbito y circunstancia correcta para lograr los resultados más adecuados.

La organización USS (2018) apoya, explicando que los protocolos se crean teniendo en cuenta las distintas necesidades de la empresa, y cuál es su enfoque dentro de ella. Es decir, se elaboran los distintos protocolos basados en los distintos eventos o sucesos que puedan ocurrir en la empresa. Así, dentro de una empresa pueden coexistir distintos protocolos de seguridad, los cuales contienen las normativas a seguir siempre desde el punto de vista de la prevención. Están orientados para evitar el riesgo posible, y que el peligro contenido dentro de ese riesgo pueda hacerse realidad o se materialice.

La seguridad, por su parte, la define EPN (s.f.) como un conjunto de sistemas, medios organizativos, medios humanos y acciones dispuestas para eliminar, reducir o controlar los riesgos y amenazas que puedan afectar a una persona, a una entidad, a una instalación o a un objeto. La seguridad proporciona las condiciones para afrontar el peligro, en síntesis, la seguridad es la minimización del riesgo. El alcance de un nivel de seguridad óptimo necesita que los individuos, las comunidades, gobiernos y otros interventores creen y mantengan las siguientes condiciones, y esto, sea cual sea el nivel de vida considerado:

- Un clima de cohesión y paz social, así como de equidad, que proteja los derechos y libertades tanto a nivel familiar, local, nacional como internacional.
- La prevención y el control de heridas y otras consecuencias o daños causados por los accidentes.
- El respeto a los valores y a la integridad física, material o psicológica de las personas.
- El acceso a medios eficaces de prevención, control y rehabilitación para asegurar la presencia de las tres primeras condiciones.

Así las cosas, el concepto de Bioseguridad hace referencia al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente (MinSalud, 1997). De acuerdo con Interporc Spain, la bioseguridad tiene dos tipos; la bioseguridad externa comprende todas las acciones dirigidas a evitar la introducción de un agente patógeno en una

explotación y la interna la reducción de la diseminación dentro de una explotación. Sus componentes principales son:

- Externa: naves de cuarentena, vallado perimetral, protecciones anti pájaros en ventanas, sistema de desinfección de vehículos de transporte, muelle de carga y descarga funcional, vestuarios, sistema de carga de purines y otros subproductos.
- Interna: gestión del material sanitario, pediluvios, formación en bioseguridad y uso adecuado de biocidas, plan de desratización y desinsectación, programa de limpieza y desinfección.

Hoy más que nunca, las organizaciones deben proveer a los trabajadores de equipos de seguridad para el tratamiento de materiales potencialmente contaminados. También deben dotarlos con material para desinfectar los instrumentos utilizados e incluso el lugar de trabajo que estuvo expuesto a los agentes contaminantes (Medical Assistant, 2018). Si bien el tema de la bioseguridad pareciera tratarse con mayor ahínco en trabajos asociados al área de salud, no está demás conocer algunas normas básicas que permitan tener un ambiente biológicamente seguro para todos, a continuación, enunciamos algunas consideraciones:

- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y ventilación.
- Evitar fumar, beber y comer en el lugar de trabajo.
- Emplear mandil, protección respiratoria, guantes y protectores oculares al realizar tareas que puedan generar salpicaduras.
- No guardar sustancias químicas en el refrigerador de alimentos, pueden ser ingeridas por equivocación y causar daños graves en el organismo.

- Usar guantes al manipular sustancias químicas o desechos de cualquier tipo.
- Lavarse las manos con frecuencia para evitar la transmisión de infecciones y enfermedades.

La seguridad en materia de bioseguridad, especialmente en esta emergencia que se encuentra atravesando el mundo entero, es sinónimo de productividad para la empresa, y de salud para los trabajadores y visitantes de la misma, de ahí la relevancia de promover medidas que garanticen el bienestar de la salud de los trabajadores en todos los niveles.

Marco legal

A continuación, se presenta el marco normativo legal que reglamenta los objetivos de los organismos de control nacionales y sus respectivas funciones en materia de protección de la población nacional dentro del marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus Covid-19:

Resolución 666 del 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias. **Parágrafo.** El protocolo que se adopta con este acto administrativo no aplica al sector salud.

Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y tiene por objeto unificar y actualizar las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, crear el Sistema de Afiliación Transaccional, mediante el cual se podrán realizar los procesos de afiliación y novedades en el citado Sistema, y definir los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.

Decreto legislativo 539 de 2020, por medio del cual se adoptan las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ley estatutaria 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones y la cual tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y establecer sus mecanismos de protección.

Resolución 385 de 2020, Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan las medidas para hacer frente al virus, declarándose la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del territorio nacional.

Decreto 417 de 2020, por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, resultando necesario autorizar al Gobierno nacional a crear un patrimonio autónomo o un fondo cuenta especial que tenga por objeto la financiación y la inversión en proyectos destinados para atender, mitigar y superar los efectos adversos causados por la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19 en los términos que éste establezca.

Ley 137 de 1994, por medio de la cual se reglamentan los Estados de Excepción en Colombia y cuyo objeto es regular las facultades atribuidas al Gobierno durante los Estados de Excepción. Estas facultades sólo podrán ser utilizadas cuando circunstancias extraordinarias hagan imposible el mantenimiento de la normalidad mediante los poderes ordinarios del Estado. La Ley también tiene por objeto establecer los controles al ejercicio de las facultades excepcionales del Gobierno, así como las garantías para proteger los derechos humanos de conformidad con los tratados internacionales.

Ley 1753 de 2015 Art. 69, Declaración de emergencia sanitaria y/o eventos catastróficos. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) podrá declarar la emergencia sanitaria y/o eventos catastróficos, cuando se presenten situaciones por riesgo de epidemia, epidemia declarada, insuficiencia o desabastecimiento de bienes o servicios de salud o eventos

catastróficos que afecten la salud colectiva, u otros cuya magnitud supere la capacidad de adaptación de la comunidad en la que aquel se produce y que la afecten en forma masiva e indiscriminada generando la necesidad de ayuda externa.

Ley 4107 de 2011, Por medio de la cual se determinan los objetivos y estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, y mediante el cual se delegan los siguiente objetivos al Ministerio de Salud y Protección Social, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

Metodología

La metodología que se propone en la presente sistematización es de carácter mixto, ya que la aplicación de los protocolos de bioseguridad en el Club Militar de Golf no solamente depende de las disposiciones brindadas por el Gobierno Nacional, sino también de la situación particular de la corporación, sin embargo, no por ello se deja a un lado la necesidad de tabular los datos recolectados para realizar el respectivo seguimiento a nuestros visitantes.

Debido a que es necesario analizar cuáles son los principales peligros y riesgos potenciales para los visitantes del Club, así como sus lugares de recurrencia, medios de transporte y desplazamiento, cultura de autocuidado, entre otros factores importantes; se delega al área de Talento Humano la responsabilidad de actualizar los datos de nuestros colaboradores, independientemente de su forma de contratación, para lo cual hay lugar al diligenciamiento de dos formatos (encuestas) en los cuales se logra recolectar los datos de los trabajadores, prestando especial atención a su lugar de residencia y medios de transporte, a fin de realizar un cerco epidemiológico y verificar la viabilidad de permitir su reincorporación a sus respectivos puestos de trabajo. Aun realizando lo anterior, hay casos particulares que no pueden ser simplemente previsibles en las encuestas, motivo por el cual hay lugar a un análisis cualitativo en donde la recolección de los datos se efectúa a través de llamadas telefónicas a fin de conocer sus situaciones y tomar decisiones de efecto preventivo y asertivo con ellos.

Enfoque

La Universidad de Colima, en su portal de tesis, nos expresa lo siguiente: *“la investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medición numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas”*. Aplicando este

conocimiento al desarrollo de la sistematización, el empleo de la investigación cuantitativa se da una vez se comparten encuestas para realizar la recolección de datos a través de preguntas cerradas, el cual es el caso del conocimiento del entorno familiar y social del colaborador, en el cual se busca identificar cómo son sus condiciones de vida como individuo y como parte de una familia. No obstante, también se emplea en enfoque cuantitativo para realizar el seguimiento e informe sobre la gestión de los protocolos en el Club, identificando de esta manera en qué zonas se encuentran mayores riesgos y en qué se deben generar nuevas estrategias a fin de propender por la sanidad de todos los posibles escenarios donde exista un riesgo de contagio.

Por su parte, la Universidad de Jaén, nos explica en su portal que el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven. Esto quiere decir que las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa. Lo anterior se aplica al proyecto de sistematización en el momento en que se encuentra la necesidad de conocer situaciones particulares de nuestros colaboradores, tales como su estado de salud física y mental, el acompañamiento que se puede realizar con ellos, corroborar sus morbilidades preexistentes si hay lugar a ellas y, en caso de resultar como un factor de riesgo, verificar su estado de evolución.

Tipo

De acuerdo con QuestionPro, *“la investigación descriptiva es un método que intenta recopilar información cuantificable para ser utilizada en el análisis estadístico de la muestra de población. Es una herramienta popular de investigación de mercado que permite recopilar y describir la naturaleza del segmento demográfico.”* Este tipo de metodología es la adecuada para

la aplicación de los protocolos de bioseguridad en el Club Militar de Golf, y se debe a que, en la medida que se realiza una recolección de diferentes datos de gestión en las instalaciones del Club, de acuerdo con los resultados obtenidos así como la observación e indagación de las metodologías empleadas en los establecimientos municipales, se generan nuevas estrategias para lograr mantener el control sobre el estado de salud y se toman mejores medidas para prevenir los escenarios de contagio en el Club.

Estrategia

La estrategia del Club Militar de Golf es desarrollar los protocolos de bioseguridad para cada una de las áreas y puntos de atención, identificando claramente qué personal está en las condiciones para prestar el servicio y qué socios, contratistas y proveedores pueden ingresar al Club sin representar un riesgo para el mismo, ni poner en riesgo la salud de los demás visitantes.

Procesos y procedimientos

Planeación

El Club Militar de Golf, en acompañamiento de Isaval S.A., desarrolla los protocolos de bioseguridad en concordancia con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, en especial, las instrucciones del Ministerio de Salud y Protección Social y los lineamientos.

Posteriormente, estos protocolos se entregan a la Secretaría de Salud del Municipio de Sopó, a fin de que sean revisados y aprobados.

Se desarrollan las encuestas de conocimiento de perfil socioeconómico y sociodemográfico para los colaboradores del Club y son entregadas a las jefaturas con la finalidad de que estas sean diligenciadas en un plazo máximo de una (1) semana. En seguida, se realiza la tabulación de los resultados y se determina quiénes son los colaboradores representan un menor riesgo para la corporación, para solicitar su reingreso a las labores. En medio del análisis de los resultados, también se genera una normativa interna, la cual prohíbe a los colaboradores el uso de transporte público, independientemente de su lugar de residencia.

Organización

Se realiza la cotización y compra de señalización para indicar las zonas de desinfección de manos, ropa y calzado, así como pendones con el resumen de los protocolos, los cuales están expuestos visiblemente en las zonas de mayor tránsito.

Se realiza la inversión en los equipos e insumos para la desinfección y sanitización de las superficies de los diferentes puntos de atención (Portería, Oficinas, Comedores, Escenarios deportivos, Casa Club, entre otros) y la inversión en los equipos e insumos para la desinfección y control del estado de salud de los visitantes del Club. Posteriormente se realiza la instalación en los puntos indicados y se designan a las personas responsables de cada punto, esclareciendo que

la zona crítica principal es la portería, motivo por el cual la enfermera de la corporación toma la responsabilidad de realizar el control de todo ingreso a la corporación.

Se establecen los requisitos de ingreso al Club para los visitantes así: Los socios deben presentar diligenciado una única vez el documento **Consentimiento Informado** y, cada vez que asistan a la corporación (con previa programación con la Oficina de Socios y se vea reflejado su registro en el Tee Time) el formato de Autorreporte de Condiciones de Salud. Por su lado, los colaboradores reciben una capacitación en la cual se sensibilizan de la situación, se les comparten los protocolos y, se les indica que el diligenciamiento del formato de Autorreporte de Condiciones de Salud debe ser diligenciado a diario, independientemente de que se encuentren en programación o no, aplicando de igual manera para aquellas personas que deben quedarse en casa.

Se establecen los protocolos para el desarrollo de las prácticas deportivas en las disciplinas de Golf, Tenis y Equitación, entregando a los colaboradores responsables los formatos de control y las funciones a realizar en su puesto de trabajo. También se comparte con los Socios e Invitados los lineamientos que deben ser acatados a fin de prevenir los escenarios de contagio, rescatando el uso de tapabocas, el distanciamiento social (grupos Threesome máximo), el lavado constante de manos y aplicación de gel antibacterial.

Se establecen los protocolos de ingreso a las zonas de alimentos y bebidas de la corporación y delegando a los responsables las funciones a realizar en cada uno de los puntos de atención, tanto para socios e invitados, como para los empleados. Para los empleados, se limita la cantidad de personas por mesa a solamente una (1), teniendo como tiempo para la toma de alimentos un máximo de 30 minutos. Se realiza desinfección de manos, calzado y ropa al ingreso y salida de los establecimientos. Para los socios, se establece un máximo de dos (2) personas por mesa,

exceptuando cuando son del mismo núcleo familiar, aumentado hasta seis (6) personas por mesa. Periódicamente se realiza desinfección de mesas con solución desinfectante alcoholada.

Dirección

Para lograr que el objetivo de mantener el Club bajo las normatividades locales, así como el resto de disposiciones contempladas en el protocolo, se realizó la difusión y entrega de un folleto con la información más relevante, en seguida, con el apoyo de la ARL Colmena Seguros, se realizaron diferentes capacitaciones encaminadas a sensibilización y aplicación de los protocolos, así como su importancia para mitigar y prevenir cualquier escenario de contagio en las instalaciones del Club y se brindaron recomendaciones fuera del mismo, procurando al máximo la salud del colaborador.

Control

La oficina de Talento Humano tiene la responsabilidad de realizar recorridos periódicos para supervisar que, en todos los puntos, siempre haya disposición de los insumos para realizar las respectivas desinfecciones y sanitizaciones (Alcohol y Gel Antibacterial con sus respectivos dispensadores, hipoclorito, etc).

En cuanto a nuestros visitantes mayores de edad (catalogados como población vulnerable), la práctica del Golf se adecúa a su deseo de realizar alguna actividad deportiva, esto debido a que ellos pueden salir en grupos de Threesome o Foursome y, contando con la distancia entre jugadores alrededor del campo, no hay mayor riesgo para ellos. En las zonas de comedores y otras áreas comunes, nuestro personal está pendiente de dirigir y acompañar el desplazamiento de nuestros visitantes de forma tal que siempre se respete el distanciamiento social y las demás normas.

Periódicamente, desde la zona de portería, la enfermera del Club se encarga de enviar un reporte de los ingresos y las novedades presentes a la fecha, permitiéndonos evaluar el comportamiento de los visitantes, de igual manera, desde las demás áreas de control, se realiza la toma de temperatura constantemente, permitiendo tener un mejor control sobre el estado de salud de los visitantes, todo en vista de tener un panorama claro sobre quiénes están ingresando y en qué condiciones. Es importante indicar que en algunas oportunidades se han hecho devolver a visitantes por no cumplir con alguno de los requerimientos y, en los casos de haber alguien que presente algún síntoma, inmediatamente se aísla y se contacta a la EPS para seguir las instrucciones brindadas por ellos.

Resultados

Desde el inicio de la declaración de emergencia sanitaria por el Coronavirus Covid-19, la participación del área de Talento Humano se ha visto mucho más frecuente en muchos de los procesos del Club y hace parte de eso el trabajo que lleva a cabo desde el SGSST, el cual vela día a día por el bienestar de los colaboradores y, en esta oportunidad, también de los demás visitantes de la corporación. Esto se ve reflejado en la reactivación económica que se ha evidenciado desde la reapertura gradual del Club a sus visitantes.

Impacto social

La reapertura del Club consecuentemente ha permitido a nuestros socios que vuelvan a su Club a disfrutar de esos escenarios deportivos y recreativos que tanto les gusta. Claro está que la mayor parte de nuestros socios son militares en buen uso del retiro, esto quiere decir que no solamente se aporta a su dispersión, sino que también les permite salir de sus hogares y evitar las presiones psicológicas que trae el encierro. También, muchos de nuestros colaboradores se han permitido volver a desarrollar sus actividades y hoy han mitigado en cantidades importantes las medidas de disminución salarial adoptadas para mantener el flujo de caja de la corporación.

Impacto económico

En materia económica, la aplicación de los protocolos y la reapertura del Club a nuestros visitantes ha traído a la corporación una mejoría en sus ingresos pues, durante la declaración de la emergencia sanitaria no había percepción de ingresos por ningún concepto, sin embargo, esto no exime al Club de sus responsabilidades. Hoy, con la aplicación de los protocolos de bioseguridad se han dinamizado los movimientos contables de la corporación permitiéndose de esta manera obtener beneficios por conceptos de ventas y otros ingresos.

Conclusiones

Este proceso de sistematización enmarca los conocimientos adquiridos en la academia aplicados a mi puesto de trabajo. Es importante indicar que hay una gran diferencia entre los conceptos académicos y la aplicación de estos a la realidad tácita del escenario laboral, esto sumado a la inesperada contingencia sanitaria por el brote de Coronavirus Covid-19 significó un reto importante en los primeros meses de trabajo. Hoy, hace parte de la cotidianidad de mi trabajo el prestar mi atención no solamente a los procesos que hacen parte del área sino también a los demás requerimientos que tenga la corporación.

Uno de los mejores aprendizajes adquiridos se encuentra en cómo leer a las personas y cómo pueden tener diferentes respuestas de acuerdo con las situaciones que azotan su realidad, es por esto, que logro rescatar la importancia que tiene el área de Talento Humano en el bienestar de la corporación y rescato el gran apoyo que brinda el área de SST, a través de las diferentes actividades que realiza, al mismo propósito.

Considero importante destacar que todo el proceso de aplicación de los protocolos de bioseguridad, los mismos que se encuentran vigentes hoy en día, tuvo que pasar por lo que es planeación, realización y verificación y control de las actividades propuestas, es decir, tuve la oportunidad de vivir y aportar un poco en la formulación de un proyecto llamado Protocolos de Bioseguridad Club Militar de Golf.

Referencias

- CEDU Uninorte. (06 de Mayo de 2015). *Bioseguridad*. Obtenido de Youtube: <https://youtu.be/rRFESC9m1eM>
- Escuela Penitenciaria Nacional. (s.f.). *Conceptos de Seguridad*. Obtenido de http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/SEGURIDAD/1_conceptos_de_seguridad.html
- Forero de Saade, M. T. (1997). *Conductas Basicas en Bioseguridad: Manejo Integral*. Santafé de Bogotá D.C.
- Gestión y Formación. (Febrero de 2017). *Historia de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=8dTCLxJQYtQ>
- ICONTEC. (28 de Mayo de 2018). *¿Conozca la nueva NTC-ISO 45001 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo!* Obtenido de Youtube: <https://youtu.be/ou60h4cDZkw>
- InterPorcSpain. (14 de Marzo de 2017). *LA IMPORTANCIA DE LA BIOSEGURIDAD PARA EL AVANCE DEL SECTOR PORCINO*. Obtenido de https://interporc.com/2017/03/14/importancia_bioseguridad?cat=noticias-del-sector#:~:text=La%20bioseguridad%20es%20la%20aplicaci%C3%B3n,en%20una%20explotaci%C3%B3n%20o%20regi%C3%B3n.&text=En%20una%20coyuntura%20de%20comercializaci%C3%B3n,bioseguridad%20
- Medical Assistant. (14 de Febrero de 2018). *¿Cuál es la importancia de las normas de bioseguridad en el trabajo?* Obtenido de <https://ma.com.pe/cual-es-la-importancia-de-las-normas-de-bioseguridad-en-el-trabajo>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Lineamientos, Orientaciones y Protocolos*. Bogotá.
- QuestionPro. (s.f.). *¿Qué es la investigación descriptiva?* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>
- SOS Telemedicina. (15 de Marzo de 2020). *Nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 Origen y biología - Dra. Flor Pujol*. Obtenido de Youtube: <https://youtu.be/L77aeJw78g0>
- Ucha, F. (Noviembre de 2008). *Definición de Protocolo*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/protocolo.php>
- Universidad de Colima. (s.f.). *Investigación cuantitativa, cualitativa y mixta*. Obtenido de <https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php#:~:text=Tradicionalmente%2C%20existen%20dos%20enfoques%20de,el%20cualitativo%20y%20el%20cuantitativo.&text=A%20diferencia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,metodolog%C3%ADa%20que%20se%20pretende%20utilizar.>
- Universidad de Jaén. (s.f.). *Metodología Cuantitativa*. Obtenido de http://www.ujaen.es/investigaticos_tfg/enfo_cuali.html

Virtual Training Lteam. (Abril de 2018). *Videotutorial: Historia de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia*. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=Axyg1NqQ50>

Zamarrón, E. (18 de Marzo de 2020). *¿Qué es el COVID 19 y cómo prevenirlo?* Obtenido de Youtube: <https://youtu.be/FddBQIW2OLU>